I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de los nombramientos del Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y de los miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo.

Antecedentes de hecho

Primero.—La Orden ECM/1382/2025, de 28 de noviembre, del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa declaraba abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, a partir del 1 de diciembre de 2025, finalizando el día 31 de diciembre de 2027.

Segundo.—Mediante Resolución de la Consejería Ciencia, Industria y Empleo de 17 de septiembre de 2026 (publicada en el BOPA de 24 de septiembre de 2026), se convocaron elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo.

Fundamentos de derecho

Primero.—El resuelvo decimotercero de la Resolución de la Consejería Ciencia, Industria y Empleo de 17 de septiembre de 2026 por la que se convocaron elecciones a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo establece que el órgano competente de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo dispondrá la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de los nombramientos del Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y de los miembros del Pleno.

Segundo.—Por Resolución de 19 de mayo de 2025 se delegó, en el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo la competencia de ordenación de la inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de las Resoluciones de la Consejería.

Por lo expuesto,

R E S U E L V O

Único.—Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de los nombramientos del Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y de los miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo en los siguientes términos:

Presidente: D. Carlos Paniceres Estrada.

Vicepresidente 1.º: D. José Manuel Ferreira Diz.

Vicepresidente 2.º: D.ª Carmen de la Uz Díaz.

Vicepresidente 3.º: D. Fernando Corral Mestas.

Vicepresidente 4.º: D. Manuel Morales Zapata.

Tesorero: D. José Ángel García Menéndez.

Vocales miembros del Comité ejecutivo:

D. Rafael González Menéndez.

D. Gonzalo Pérez-Campoamor Orejas.

D.ª Susana Fernández Iglesias.

D. Antonio Crespo Campillo.

D.ª Eva Roces Ordóñez.

D.ª Leticia del Estal Gallego.

D. José Carlos Suárez García.

D.ª Carmen Vilabrille López.

D. Félix Bueno García.

Cód. 2026-09528

Resto de vocales del Pleno:

D. Alejandro Blanco Urízar.
D. Alfonso Díaz González.
D. Arturo Estévez Suárez.
D. Arturo Rodríguez Puelo.
D. Benigno Runza Costales.
D.ª Carmen León Vázquez.
D.ª Carmen Sordo Alonso.
D. Celestino Cortina Villar.
D. Daniel Iglesias Méndez.
D. Emilio Fernández Corral.
D.ª Eva Rodríguez Alonso.
D. Gabriel Cobos Sampedro.
D. Gabriel Muñoz García.
D. Ignacio del Río Herrero.
D. Iñaki Pradera Salazar.
D.ª Isabel Barja González.
D. Iván Hortal González.
D. Javier Vázquez Filgueiras.
D. Jesús García Pérez.
D. José Antonio Seijo Veiguela.
D. José Luis Fernández Martín-Caro.
D. José Luis Sáenz de Santa María Prieto.
D. José Manuel Cabielles Vallina.
D. Juan Díaz Rodríguez.
D. César Suárez Junco.
D. Luis Fernández Oro.
D. Luis Alberto Martínez Abascal.
D.ª M.ª Luz Sánchez Galán.
D. Manuel Fernández Antuña.
D. Manuel Sánchez González.
D.ª María Busta Rosales.
D.ª Marta Novo López.
D. Miguel Ángel Zabala Llerandi.
D. Nemesio Bedia Méndez.
D. Pablo García González.
D. Pablo García-Vigón González.
D. Pedro Caramés González.
D. Pedro A. Vicente Martín.
D. Ricardo Cabeza Rodríguez.
D. Ricardo González González.
D. Rubén Castro Iglesias.
D.ª Susana Martínez Prieto.
D. Tomás Mediavilla Bueno.
D. Víctor Mariño González.
D.ª Yolanda Fernández Montes.

En Oviedo, a 13 de noviembre de 2026.—La Secretaria General Técnica (P. D. autorizada en Resolución de 19 de mayo de 2025, publicada en el BOPA núm. 98, de 23/05/2025).—Cód. 2026-09528.

Cód. 2026-09528